Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2025- GS-2025-062417-DECAU

Ciudad y Fecha: Popayán 14 de junio de 2025

Señor Teniente Coronel
JEYSON HAIRD LOPEZ PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
Popayán

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N°. 90-7-10019-25 mes junio

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/05/2025**	**Hasta**	**14/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **GS-2025-017020-MEPOY**, el señor (a) Coronel **JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ**, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato al señor (a) Capitán **KAROL PERAFAN TOVAR**

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
  - **GS-2025-034465-DECAU**
  - **GS-2025-045679-DECAU**
  - **GS-2025-050368-DECAU**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	90 7 10019 25

Objeto del Contrato	**SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA.**
Contratista	**SHOP GOODS AND SERVICES**
Representante legal	**JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ**
Valor inicial del contrato.	**$14.000.000**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**$14.000.000**
Plazo de ejecución inicial	**14/03/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.	**14/03/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.	**01/12/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual se ha constatado con los funcionarios de la Unidad que han requerido los servicios del contratista, estando a gusto.

Se realizó visita por parte de la supervisión a las instalaciones del contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios de mantenimiento, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato.

De igual formar para la presente vigencia hasta la fecha, se presentaron a la entidad 63 demandas, 58 solicitudes de conciliación extrajudicial, adicionalmente las actuaciones judiciales que se notifican y los documentos impresos por cada uno de los abogados frente a las 1272 demandas que se llevan en esta unidad de defensa judicial, documentos que deben reposar como acervo probatorio dentro de cada proceso judicial, por el cambio de apoderados durante todo el proceso judicial de cada expediente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Servicio de Fotocopias de diferentes expedientes judiciales, que se adelantan en el Jurisdicción Contencioso Administrativa del Cauca y en los cuales se ejerce la defensa por parte de la Unidad de Defensa Judicial Cauca.	SI	Si se cumple con los requerimientos establecidos para la obtención de la reproducción de las diferentes piezas procesales.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión destaca que hasta el momento no se han presentado Novedades, Situaciones Anormales o de Relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (182) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del presente contrato en forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura Electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrito por el supervisor del contrato, y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones

cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato deberá presentar informes de ejecución del contrato dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de manera parcial en moneda legal colombiana, (entendiéndose como parcial que el pago se realizara de acuerdo al servicio recibido), de lo cual el supervisor del contrato deberá presentar ante la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, la(s) factura(s) acompañada(s) de la constancia de recibido a satisfacción de la prestación del servicio, para continuar con el trámite de pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato.

NOMBRE BENEFICIARIO: **SHOP GOODS AND SERVICES**
CUENTA No: 86800011111
TIPO DE CUENTA: Ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.
SUCURSAL: Popayán

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$14.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$2.179.800,00	15,57%
Valor total facturado	$2.179.800,00	15,57%
Valor facturado pendiente de pago	$1.878.200,00	13,41%
Valor pagado	$301.600,00	2,15%
Valor pendiente de entrega	$11.820.200	84,43%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**

01	301.600,00	30/04/2025	301.600,00	FEJF 58	301.600,00	-	161730225
02	1.878.200,00	28/05/2025	1.878.200,00	FEJF 59	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica

5. **RECOMENDACIONES**

Los factores de verificación técnicas están siendo cumplidos como quedo establecido en los estudios previos

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Capitan KAROL PERAFAN TOVAR
Jefe Unidad de Defensa Judicial Cauca
Supervisor Contrato No. 90-7-10004-25
Correo electrónico: karol.perafan@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3113554836